



Completado el expediente administrativo promovido para la contratación del **suministro de energía eléctrica de alta tensión en veintinueve puntos de consumo CUPS de la Universitat de València**, en el marco del Acuerdo Marco 3/22CC para el suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOGV 9350, de 30 de mayo de 2022,

#### RESUELVE

1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo en base al Acuerdo Marco 3/22CC de suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 25 del mencionado acuerdo y al artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
2. Instar al órgano competente para la aprobación de un crédito por cuantía de 10.968.750,35€ IVA incluido para la financiación del correspondiente contrato.

València, 17 de septiembre de 2024

Justo Herrera Gómez  
Vicerector d'Economia i Infraestructures  
P.D. DOGV 9350